

**AYUNTAMIENTO DE MURCIA**  
**CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**  
**SERVICIO DE EMPLEO**

**ASUNTO:**

**Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Empleo Ciudad de Murcia 2016**

Se aprueba en Junta de Gobierno del día 30 de diciembre la Resolución de la Convocatoria pública de Concesión de Subvenciones para el Fomento del Empleo ciudad de Murcia 2016, que había sido aprobada en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, el día 29 de julio de 2016, con una línea de ayuda por un importe máximo total de 307.984 Euros

La Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Murcia desarrolla la política municipal en materia de promoción y desarrollo económico y enmarcada en la misma va a llevar a cabo actuaciones, como son, las dirigidas al fomento del Empleo. El objeto de la convocatoria es fomentar e impulsar la actividad económica en la ciudad de Murcia, mediante la concesión de una ayuda económica. Con esta convocatoria se pretende regular la concesión de subvenciones a pymes, micropymes, autónomos, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, empresas de Inserción y Economía Social que tengan su domicilio fiscal, social o un centro de trabajo en el municipio de Murcia, estableciendo ayudas económicas para la contratación, por un mínimo de seis meses, de personas desempleadas, y para apoyar y favorecer la estabilidad en el empleo mediante la contratación de nuevo personal con contratos indefinidos o mediante la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Una vez cumplimentado el proceso de la Resolución con la aprobación del presente Acuerdo se otorga las subvenciones a 40 empresas por el total de la subvención.